

781.-

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Deportes y Juventud, de fecha 10 de febrero de 2020, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GREENKEEPERS; Y ABONO DE LA MISMA (Nº 2020/D61200/850-020/0004).

Mediante resolución de la Presidencia número 3.258, de fecha 10 de diciembre de 2019, se aprobó la concesión de una subvención directa a la Asociación Española de Greenkeepers, con NIF G79917357, por importe de mil (1.000,00) euros, para la organización del Campeonato Nacional de Greenkeepers, que tuvo lugar el 18 de noviembre de 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/48000.

En dicha resolución, se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. La Asociación Española de Greenkeepers ha presentado, con fecha 4 de febrero de 2020, justificación de la subvención concedida mediante cuenta justificativa (memoria de actuación y económica).

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deportes y Juventud, del Área de Deportes y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada; adaptándose la justificación a lo establecido en la resolución de concesión de 10 de diciembre citada.

Igualmente, con fecha 10 de febrero de 2020, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Animación Deportiva sobre la citada justificación.


Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida a la Asociación Española de Greenkeepers, mediante resolución de la Presidencia número 3.258, de fecha 10 de diciembre de 2019.

2º) Reconocer la obligación correspondiente.

3º) Abonar a la Asociación Española de Greenkeepers la subvención concedida por un importe de mil (1.000,00) euros.

Código Seguro De Verificación	OdWrCwKLRSeAJrrnkmkCDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	25/03/2020 13:46:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OdWrCwKLRSeAJrrnkmkCDA==			